

ACTAS DEL XIII CONGRESO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009)

IN MEMORIAM
ALAN DEYERMOND

I

Editadas por
José Manuel Fradejas Rueda
Déborah Dietrick Smithbauer
Demetrio Martín Sanz
M^a Jesús Díez Garretas



VALLADOLID
2010

© Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2010

© Los autores, 2010

Reservados los todos derechos. Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, salvo para citas, sin permiso escrito de los propietarios del copyright

Publicado por el Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid

Ni el Ayuntamiento de Valladolid, ni la Universidad de Valladolid (UVa) ni la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (AHLM) ni los editores son responsables de la permanencia, pertinencia o precisión de las URL externas o de terceras personas que se mencionan en esta publicación, ni garantizan que el contenido de tales sitios web es, o será, preciso o pertinente.

Edición realizada dentro del proyecto de investigación VA46A09 financiado por la Junta de Castilla y León.

Ilustración de la cubierta de María Varela

ISBN 978-84-693-8468-8

D.L. VA 951-2010

Impreso en España por
Valladolid Artes Gráficas

PROLEGÓMENOS PARA CREAR UN BANCO DE DATOS SOBRE LA DATACIÓN DE OBRAS LITERARIAS DE LA EDAD MEDIA ESPAÑOLA

ENZO FRANCHINI
Universidad de Zúrich

Yēhudá b. Mošé ha-Kohén comenzó la traducción del *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* del árabe al español en la corte de Alfonso X el Sabio el 12 de marzo de 1254 a las 6.28 horas de la mañana, veintidós minutos después de la salida del sol. Por muy asombrosa que pueda parecer esta afirmación, es correcta. Se trata de la fecha de composición más exacta que conocemos en la literatura medieval española. Debemos estos datos a la edición del *Libro conplido*¹ que Gerold Hilty publicó en colaboración con la Real Academia Española en 1954. La fecha mencionada se basa en una rúbrica y una figura astronómica. Esta última representa la constelación exacta de los planetas, de la luna y del sol en Toledo en el momento de iniciarse la traducción del texto del árabe al castellano y se ve complementada perfectamente por la rúbrica. Las investigaciones de Gerold Hilty, reafirmadas en 2005², no dejan lugar a dudas de que la fecha señalada es la de aquel momento particular.

¹ Aly Aben Ragel, *El Libro conplido en los iudizios de las estrellas*, traducción hecha en la corte de Alfonso el Sabio, ed. de Gerold Hilty, Madrid, Real Academia Española, 1954, págs. LXI-LXV.

² Aly Aben Ragel, *El Libro conplido en los iudizios de las estrellas. Partes 6 a 8*. Traducción hecha en la corte de Alfonso el Sabio, ed. de Gerold Hilty, con la colaboración de Luis Miguel Vicente García, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2005, págs. IX–XI.

Naturalmente, se trata de un caso excepcional y sorprendente debido a su extrema exactitud.³ En numerosos casos, en cambio, los manuscritos literarios conservados no facilitan ninguna información sobre la fecha de composición de los textos que contienen, o tan sólo alusiones que, a veces, resultan muy difíciles de interpretar⁴. Por ejemplo, el autor de la *Semejança del mundo* remite en su obra a un terremoto ocurrido un año antes en Lombardía. Es un dato sumamente interesante, pero ¿se alude al terremoto de 1222, 1249 ó 1276?⁵ De ahí que las indagaciones cronológicas requieran a veces capacidades casi detectivescas. La causa principal radica en que en un mundo en que la difusión textual se realizaba a través de un número limitado de copias manuscritas el nombre del autor, la fecha o el lugar de composición no tenían relevancia alguna. No existía ni por asomo lo que hoy en día denominamos el *copyright*. Durante la Edad Media se observa, pues, una neta diferencia entre las obras literarias por una parte y los documentos notariales, que, por razones jurídicas evidentes, solían conservarse en su soporte original y con indicación exacta de la fecha, del lugar y del nombre del escriba. Por eso, por ejemplo, no conocemos la cronología exacta de ningún texto literario procedente de la época prealfonsí (o sea anterior a 1252). Todas las dataciones que los estudiosos barajan se han tratado de indagar por otros cauces, por ejemplo a partir de rasgos paleográficos y lingüísticos, a partir de alusiones a acontecimientos o personajes históricos, etc., aspectos, pues, que al menos permiten una fechación relativa y más o menos aproximativa.⁶

Por todo ello puede afirmarse que la datación de textos literarios medievales es una labor ardua y compleja, pero no por eso menos apasionante. La tarea está claramente definida. Consiste en averiguar con la mayor precisión posible la fecha de composición de una obra literaria medieval. Y hay que

³ No es casualidad – y además comprensible – que otros textos de contenido científico también indiquen la fecha exacta de su producción (como, por ejemplo, el *Libro de las cruces*: „fue acabado en xxvi dias de febrero en el viiº año que este seignor [i.e. Alfonso X el Sabio] regnó”).

⁴ También escasean los mss. datados que al menos indican la fecha de la copia. Alvar, Carlos y Lucía Megías, José Manuel (coord.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid, Castalia, 2002 (*Nueva biblioteca de erudición crítica*, 21), pág. 1165: Siglo XII: 0 / siglo XIII: 2 / siglo XIV: 16

⁵ Para más detalles véase Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, I, Madrid, Cátedra, 1998, págs. 141-149.

⁶ La única excepción, aunque no se trata de un texto literario propiamente dicho, la constituye una traducción de la regla de San Benito del latín al castellano, cuyo último folio reza: *Explicit liber in mense october. Era M.CC.LXXX.IIIIIª*, señalando por tanto el año 1246. Ver: Beatriz Hernán y Gómez, “Un nuevo texto en prosa castellana pre-alfonsina”, *Studi Medievali*, 33.1, 1992, págs. 315-335.

destacar con insistencia que el objetivo principal es la fecha de composición, no la fecha de una copia manuscrita. La justificación de este trabajo es evidente, pues no cabe duda de que el conocimiento de la fecha más o menos exacta en que se compuso un texto literario es de sumo interés porque:

- a) permite atribuir el lugar correcto de la obra en cuestión dentro de la historia de la literatura española.
- b) contribuye a la mejor comprensión del texto (alusiones, etc.).
- c) contribuye a aclarar el entramado histórico-cultural en el que surgió la obra y que influyó en el autor. Recuérdese por ejemplo el *Libro de Alexandre* y sus relaciones probables con el IV Concilio de Letrán y la Universidad de Palencia.
- d) contribuye a interpretar correctamente relaciones intertextuales. Valga como botón de muestra el espíritu de cruzada y diversos detalles que comparten el poema *Ay, Iherusalem* y el *Poema de Fernán González*.
- e) contribuye a datar otras obras medievales por deducción.
- f) puede ayudar a identificar al autor/colaborador/traductor proporcionando una pista para la búsqueda en documentos de la época. Recuérdese el caso de Gonzalo de Berceo.
- g) contribuye a mejorar nuestros conocimientos sobre la historia de la lengua al vincular los hechos léxicos y morfosintácticos del texto con una fecha determinada⁷.

Las razones aludidas son suficientes para que prácticamente todos los editores modernos de textos medievales consideren indispensable dedicar espacio al tema de la datación. Pero precisamente ahí se plantea uno de los mayores problemas. Desgraciadamente, desde que se iniciaron las investigaciones filológicas modernas las conclusiones e hipótesis formuladas en torno a la cronología de las obras estudiadas o editadas se hallan dispersas en una miríada de ediciones, historias literarias, monografías y artículos, que en algunas ocasiones son de difícil acceso.

En vista de la importancia de los datos cronológicos y dada la dispersión de los múltiples trabajos que ya se han realizado, hace falta urgente la elaboración de un repertorio de conjunto que reúna de manera científicamente rigurosa todas las propuestas cronológicas conocidas y vaya acogiendo las que se añadan en el futuro. Hasta ahora ya ha habido algunos esfuerzos en este sentido.

En primer lugar cabe mencionar la página web *Philobiblon*⁸ de Charles Faulhaber y el *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, coordinado y editado por Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías⁹, herramientas que loablemente ofrecen informaciones cronológicas

⁷ Evidentemente, al lado de la localización en el tiempo puede ser interesante la localización en el espacio, pero por razones comprensibles no tiene cabida en esta comunicación.

⁸ <http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon/>

⁹ Alvar, Carlos y Lucía Megías, José Manuel (coord.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid, Castalia, 2002 (*Nueva biblioteca de erudición crítica*, 21).

sobre gran número de obras medievales. Pero como el enfoque principal está orientado hacia la transmisión de los textos y sólo de forma marginal hacia la datación, no cumplen, a mi juicio, todos los requisitos de un repertorio como yo lo concibo. Evidentemente, también se impone mencionar aquí la *Cronología de la literatura española, I, Edad Media* de José María Viña Liste¹⁰, definida por Camilo José Cela en el prólogo como „libro herramienta que paradójicamente falta en todos los países y en todas las lenguas, pese a ser evidentemente necesario.”¹¹ En principio, el objetivo fundamental del libro es el mismo que el que voy a proponer en esta comunicación. Esto es:

un ambicioso proyecto, el de realizar una *Cronología de la Literatura Española*, animados por el propósito de brindar dataciones rigurosas sobre el inmenso conjunto de autores y textos acumulados a lo largo de siglos, que pudieran ser útiles para cuantos estudiosos y estudiantes, conscientes de la necesidad de este instrumento, lo venían echando en falta desde hacía décadas.¹²

El libro de Viña Liste fue elaborado en 1991 con ayuda informática -relativamente sencilla en comparación con las posibilidades de que disponemos hoy en día - recogiendo las fichas de 1072 obras y/o autores. En ellas se ofrecen de manera extremadamente sucinta informaciones cronológicas sobre uno o varios de los aspectos siguientes: copia, difusión, estreno (teatral), facsímil (edición), impresión, redacción (original). He aquí tres ejemplos del siglo XIII:

[31] ANÓNIMO

R 1200-1225 *Libro de Alexandre*
 (C 1290-1310) (C 1400-1499)
 Verso. Género: ROMANCE. Movimiento: CLERECÍA.
 Nota: Para García-Gascón (1989:31-40), R h 1200.

[34] ANÓNIMO

R h 1205 *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino / Siesta de abril*
 (C 1205-1250)
 Verso. Género: DEBATE.
 Nota: Copiada por Lope de Moros.

¹⁰ José María Viña Liste, *Cronología de la literatura española, I: Edad Media*, Madrid, Cátedra, 1991.

¹¹ *Ibid.*, pág. IX.

¹² *Ibid.*, pág. 3.

[35] PER ABBAT (COPISTA) / ABBAT, PER / PER ABAD

Nac. a? 1207/1307

Fall. ?

Nota: 1307 es la fecha del explicit del códice; 1207 pudo ser la fecha de la copia inicial.

C ? 1207

[Copia del único códice conservado del *Cantar de Mio Cid*]

(C ? 1307)

Por muy práctico que parezca a primera vista este libro, saltan a la vista sus diversas deficiencias. Por regla general el lector no sabe cuál es la fuente de la fecha señalada ni cuáles son los criterios manejados para llegar a tal o cual conclusión. Además el lector ignora con frecuencia si una fecha determinada es segura o controvertida, como, por ejemplo, en el caso del *Libro de Alexandre*. La fecha propuesta en el libro de Viña Liste es 1200-1225, pero todos sabemos que desde hace casi veinte años existe una controversia entre un grupo de estudiosos que defiende una fecha temprana en los primeros años del siglo XIII (1201-1207) y otro grupo que aboga por una fecha de composición entre 1220 y 1225. La diferencia puede parecer mínima para la datación de una obra medieval, pero en este caso es decisiva para las diversas discusiones en torno a la posible relación del *Libro de Alexandre* con el IV Concilio de Letrán, la Universidad de Palencia y la autoría de Gonzalo de Berceo o al menos su colaboración en la redacción del poema.

Además, un banco de datos debería reflejar la evolución de la investigación cronológica sobre una obra determinada y hacer visibles los cambios de opinión que se han producido. Justamente en el caso del *Libro de Alexandre* se observan unos cambios de opinión notables con respecto a la fecha de composición. Recuerdo a Dana A. Nelson, quien propagó en su conocida reconstrucción del poema¹³ la autoría de Gonzalo de Berceo y, paradójicamente, al mismo tiempo una fecha de composición temprana, incompatible con la hipótesis de la autoría berceana. Mientras tanto Nelson acepta la fecha de 1220-1225 y defiende la idea de una colaboración de Berceo en un equipo de redactores¹⁴. También Amaia Arizaleta, que desde su tesis doctoral venía defendiendo la fecha temprana de los primeros años del siglo XIII, tiende ahora a admitir la fecha tardía, manteniendo la interpretación de la obra como espejo de príncipes, pero, en vista de la nueva fecha aceptada, ya no para enaltecer la gloria de Alfonso VIII sino como obra „para cantar la magnificencia creciente de un nuevo

¹³ Gonzalo de Berceo, *El Libro de Alixandre*, reconstrucción crítica de Dana A. Nelson, Madrid, Gredos, 1979.

¹⁴ Dana Arthur Nelson, „El Libro de Alexandre y Gonzalo de Berceo: un problema filológico”, *La Corónica*, 28.1, 1999, págs. 93-136.

monarca”, concretamente Fernando III el Santo.¹⁵ Para mí sería un *desiderátum* que un repertorio cronológico reflejara estos hechos.

Indudablemente, el problema más grave que plantea un repertorio impreso como el de Viña Liste es su actualidad limitada y, por consiguiente, su pronta caducidad. A los pocos años buena parte de las fechas resultan obsoletas o pierden su vigencia. Y efectivamente, desde la publicación del libro en 1991 numerosos estudios han puesto en duda, superado o reemplazado las informaciones cronológicas ofrecidas. Es lo que ha sucedido, por ejemplo en el ámbito del siglo XIII con la *Disputa del alma y el cuerpo* (fragmento de Oña), el *Poema de Mio Cid*, el *Libro de Alexandre*, la *Razón de amor, Ay, Iherusalem*, el fragmento épico de *Roncesvalles, Elena y María*, el *Poema de Fernán González*, el *Libro de Apolonio*, etc. etc. La datación de obras medievales no es un huerto cerrado, sino un solar abierto.

Por otra parte habría que reconsiderar las entradas del libro de Viña Liste, puesto que a todo ello se suma el hecho de que falten obras como, por ejemplo, el manual de confesor conocido bajo el título *Los Diez Mandamientos*, compuesto alrededor de 1275¹⁶, a pesar de que se incluyen obras afines como el *Libro de las confesiones* de Martín Pérez (año 1316) y otras obras relacionadas con el tema de la confesión.

Creo que la solución dinámica que hoy en día se impone para crear un repertorio de datación de obras medievales que evite las desventajas enumeradas es la de un banco de datos electrónico, colgado en internet. Como éste ofrecería la gran ventaja de poderse someter a un proceso de actualización permanente, evitaría la caducidad de un libro impreso y permitiría reflejar mejor las controversias, tendencias y evoluciones de la investigación en este campo filológico.

Ahora bien, ¿cómo tendría que estar configurado un banco de datos de este tipo? Es una cuestión crucial, pues mientras que se han publicado varios libros sobre cómo editar textos medievales¹⁷, que yo sepa no existe ninguna metodología generalmente aceptada sobre cómo fechar textos medievales. Más

¹⁵ Amaia Arizaleta, „El *Libro de Alexandre*: el clérigo al servicio del rey”, *Troianalexandrina* 8, 2008, págs. 73-114.

¹⁶ Enzo Franchini, *Los Diez Mandamientos*, Paris, Klincksieck, 1992 (*Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, vol. 8).

¹⁷ Pienso en tratados como los siguientes: Miguel Ángel Pérez Priego, *La edición de textos*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997; Pedro Sánchez-Prieto Borja, *Cómo editar los textos medievales (Criterios para su presentación gráfica)*, Madrid, Arco Libros, 1998; Germán Orduna, *Ecdótica (problemática de la edición de textos)*, Kassel, Edition Reichenberger, 2000 (*Teatro del Siglo de oro, estudio de literatura*, 44).

bien da la impresión de que cada estudioso que se dedica a un problema de datación improvisa lo mejor que puede y aplica y valora los criterios de la argumentación de modo más o menos subjetivo. Y en el peor de los casos – que desgraciadamente se da con lamentable frecuencia – se copian fechas sin cuestionarlas de generación en generación – sobre todo si proceden de figuras tan ilustres como Ramón Menéndez Pidal. Valga como botón de muestra la fecha de composición de la *Razón de amor*. Durante largo tiempo el punto de referencia para datar la creación de este poema de amor y debate fue la indicación *hacia 1205* que apareció en la famosa *Crestomatía del español medieval* de Ramón Menéndez Pidal¹⁸. Sin embargo, se trata de una fecha fantasma que jamás ha sido sometida a una discusión científica y que, por lo tanto, carece de fundamento. Todavía en el año 2006 Juan Carlos Bayo y Ian Michael afirman en la *Introducción* a su edición de los *Milagros de Nuestra Señora de Gonzalo de Berceo* que la *Razón de amor*¹⁹ fue compuesta „a finales del siglo XII o principios del XIII” (sin indicar de dónde tienen esa información) a pesar de que en una extensa monografía²⁰ sobre el poema, publicada en 1993 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, mostré con una serie de argumentos literarios, lingüísticos e históricos concomitantes y, a mi modo de ver convincentes, que el escolar Lupus de Moros compuso este delicioso poema en los años 30 ó 40 del siglo XIII.

A pesar de faltar, pues, una metodología establecida para fechar textos literarios medievales pienso que sí existen unos principios de base que, por muy banales que puedan parecer, deberían tenerse en cuenta como base metodológica uniforme a la hora de sistematizar los datos y estructurar las fichas electrónicas de un banco de datos como el que propongo en esta comunicación.

¿De qué procedimientos o criterios puede servirse, pues, el filólogo para fechar textos literarios medievales, ya sea con aproximación o, en el caso ideal, con exactitud? En principio, para encontrar la fecha de composición

¹⁸ Ramón Menéndez Pidal, *Crestomatía del español medieval*, I, 3ª edición, Madrid, Gredos, 1982, pág. 92.

¹⁹ Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*, ed. de Juan Carlos Bayo e Ian Michael, Madrid, Castalia, 2006, pág. 9.

²⁰ Enzo Franchini, *El manuscrito, la lengua y el ser literario de la Razón de amor*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, passim (*Biblioteca de Filología Hispánica*, vol. 11). Resumen de las consideraciones cronológicas en: Enzo Franchini, *Los debates literarios en la Edad Media*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2001, págs. 55-57 (*Arcadia de las Letras*, vol. 9)

desconocida (T?) existen dos clases de datación: la absoluta (caso poco frecuente) y la relativa (caso corriente). Veamos los detalles:

DATACIÓN ABSOLUTA (T=)

El texto conservado señala la fecha de composición. Aunque es el caso ideal y por tanto puede satisfacer rápidamente al filólogo, es imprescindible preguntarse en cada caso si la información cronológica proporcionada por la obra se debe al autor o al copista, si es fiable, inequívoca o exige una interpretación. La información puede ser:

- *Explícita:*

Explicit liber in mense october. Era M.CC.LXXX.IIIII ²¹

Restando los 38 años de la era española resulta el año 1246 de nuestro calendario.

- *Codificada:*

Es, por ejemplo, el caso de la figura astronómica en el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* mencionada al principio de esta comunicación, figura que, una vez decodificada, confirma plenamente la rúbrica.

- *Corrompida:*

El ejemplo más célebre es la copla 1799 del *Libro de Alexandre* en la que, traduciendo la *Alexandreis* de Gautier de Châtillon, el poeta cuenta en el verso *c* en qué año desde el origen del mundo (*ab origine mundi*) murió Darío, el rey de Persia. Y en el verso *d* añade cuántos años median entre el origen del mundo y la fecha de composición de esta copla (*agora*). En ambos mss., O y P, la transmisión de las cifras está corrompida y no fácil de descifrar.²²

MANUSCRITO P (1778): 1799

Alli escriuiuo la cuenta *que* de coraçon la sabie
 el mundo *quando* fue fecho *quantos* años auie
 de tres mill e nueueçientos e dose non tollie
 agora quatroçientos e seys mill *enprendie*

²¹ Beatriz Hernán-Gómez y Prieto, "Un nuevo texto en prosa castellana pre-alfonsina", *Studi Medievali*, 33.1, 1992, págs. 315-335.

²² Para los detalles me permito remitir a mi estudio: Enzo Franchini, "El IV Concilio de Letrán, la apócope extrema y la fecha de composición del *Libro de Alexandre*", *La corónica* 26.1, 1997, págs. 31-74.

MANUSCRITO O (1637): 1799

Escreuio la cuenta ca de cor la sabia
el mundo *quando* fue fecho quantos *annos* auia
de tres mil nueue çientos doze les tollia
agora .iiii^o. mil trezientos *quinze* prendia

Otro ejemplo es la primitiva traducción castellana de *Calila e Dimna*. El colofón del ms. A (fols. 94 recto y verso) reza:

Aquí se acaba el libro de Calina et Digna. Et fue sacado de arávigo en latín, et romançado por mandado del infante don Alfonso, fijo del muy noble rey don Fernando, en la era de mill et dozientos et noventa et nueve años.²³

Prescindiendo de que el texto castellano fue traducido directamente del árabe y que queda descartada la existencia de una versión latina intermedia, este colofón plantea el problema de que en el año indicado, o sea 1261 (1299 menos 38), Alfonso ya no era infante puesto que había sido entronizado nueve años antes, en 1252. La explicación más plausible, a mi juicio, es que la fecha del romanceamiento fuera el año 1251 correspondiente a la era 1289. Con toda probabilidad, las cifras del colofón fueron transcritas mediante cifras romanas en alguna etapa de la transmisión o incluso en el original (como era común en la época, por ejemplo en los documentos notariales), y en alguna de las copias siguientes se produjo una mala lectura o una confusión entre MCCLXXXIX y MCCLXXXIX.

DATACIÓN RELATIVA

Este método de tipo deductivo es el caso más frecuente en el ámbito medieval. A falta de pruebas no queda más remedio que trabajar con indicios. La estrategia de la datación relativa consiste en buscar dentro o fuera del texto por lo menos un indicio cronológico que sirva de *terminus post quem* (T+) y otro que sirva de *terminus ante quem* (T-) para definir así un marco cronológico o - terminología que yo prefiero - una **ventana cronológica**. La fecha de composición a encontrar (T?) debería hallarse lógicamente en el interior de esta ventana crónológica.

Mientras que los acontecimientos históricos o datos biográficos suelen ofrecer indicios puntuales, sirviendo por consiguiente como T+ o T-, a veces otros indicios cronológicos no pasan de ser solamente aproximativos (p.ej. la paleografía de una copia manuscrita). En este caso se añade el símbolo (≈). Como los rasgos lingüísticos de un texto o las alusiones a la difusión de la obra,

²³ *Calila e Dimna*, ed. de Juan Manuel Cacho Blecua / María Jesús Lacarra Ducay, Madrid, Castalia, 1984, pág. 355.

por ejemplo, se caracterizan por una cierta extensión temporal, no queda inequívoca su anterioridad o posterioridad con respecto a **T?**. En tal caso el símbolo utilizado es **T±**, el cual representa conclusiones cronológicas aproximativas, como las que se dan con bastante frecuencia en los estudios (*hacia 1230, ca. 1230, hacia mediados del siglo XIII*, etc.).

SÍMBOLOS:

T?	fecha de composición a encontrar
T+	<i>terminus post quem</i>
T+(≈)	<i>terminus post quem</i> aproximativo
T-	<i>terminus ante quem</i>
T-(≈)	<i>terminus ante quem</i> aproximativo
T±	período aproximativo
	< es anterior a ...
	> es posterior a ...

***Terminus ante quem* (T-:** la fecha de composición a encontrar es anterior a esta fecha)

La fecha conocida de una copia manuscrita o impresa siempre sirve de **T-**. A juzgar por los hechos paleográficos el único manuscrito de la *Razón de amor* debió de copiarse entre 1250 y 1260. Por consiguiente la fecha de composición es anterior, ya que a todas luces no se trata de un autógrafo sino de una copia.

Cuando en la copla 352 de los *Milagros de Nuestra Señora* Gonzalo de Berceo se refiere en una broma al obispo palentino Tello Téllez de Meneses como persona viva, el poeta riojano nos da a entender indirectamente que compuso esta copla²⁴ antes del fallecimiento del obispo, ocurrido en 1246.

***Terminus post quem* (T+:** la fecha de composición a encontrar es posterior a esta fecha)

Se supone que Berceo añadió un milagro después de 1252 (**T+**), ya que la copla 705 (869) se refiere a Fernando III el Santo como el *rey de la buena ventura*, lo cual parece indicar que Berceo ya tenía noticia del fallecimiento del rey.

²⁴ Se trata del milagro *La imagen respetada por el incendio*.

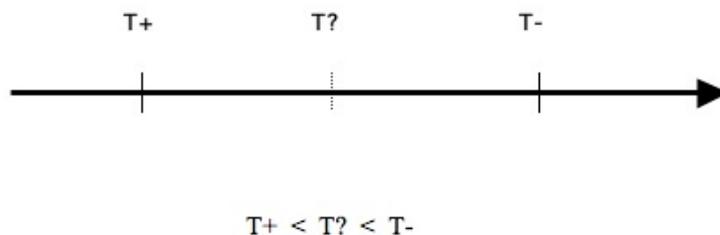
Uno de los **T+** más frecuentes es la fecha de la fuente literaria (o de las fuentes) de un texto. Como la *Alexandreis* de Gautier de Châtillon fue compuesta entre 1178 y 1182, es lógico que la composición del *Libro de Alexandre*, al que sirvió de fuente principal, sea posterior. Lo mismo ocurre con cualquier alusión a otra obra de fecha conocida (intertextualidad). Recuérdense, por ejemplo, la parodia de versos del *Libro de Alexandre* en el *Libro de Apolonio* y el calco de versos berceanos en el *Libro de la infancia y muerte de Jesús*, de versos del *Cantar de gesta de los Siete Infantes de Lara* en el fragmento épico de *Roncesvalles*, de versos del *Libro de Alexandre* en los poemas de Berceo o de una *cantiga d'amigo* en la *Razón de amor*.

Terminus aproximativo (T±)

Se trata de indicios de menor precisión cronológica, por contar con cierta extensión desde el punto de vista temporal, como, por ejemplo, criterios léxico-semánticos o alusiones a la difusión de una obra.

Ventana cronológica:

La combinación de un **T+** y un **T-** en una misma obra crea una ventana cronológica que permite situar con mayor o menor precisión la fecha de composición según la estrechez o amplitud con que se presenta la ventana cronológica.



A medida que disminuye la distancia entre **T+** y **T-**, por ejemplo, debido a la acumulación de varios indicios, aumenta la precisión de **T?**. O dicho de otra manera, cuanto más estrecha resulta la ventana cronológica tanto más exacta será la determinación de la fecha de composición buscada. Y cuantos más indicios compatibles se hallan, más aumenta la verosimilitud de la hipótesis, máxime cuando no se halla ningún indicio en contra.

Sirva de ejemplo el poema *Ay, Iherusalem*. Por una parte relata la caída de Jerusalén en manos de los turcos kharisminos ocurrida en 1244 (T+) y por otra parte menciona en la copla primera al maestre d'Acre, o sea al gran maestre de los Hospitalarios, que en aquel momento fue Guillaume de Châteauneuf. La sede de los Hospitalarios fue la ciudad palestina de Acre (Akkon). Como los cristianos perdieron la ciudad definitivamente en 1291, el título de *maestre d'Acre* sólo se usaba – lógicamente - hasta esa fecha. En consecuencia, la fecha de composición del poema *Ay, Iherusalem* se sitúa entre 1244 y 1291, ventana cronológica que puede estrecharse todavía más teniendo en cuenta otros indicios en los que no puedo entrar aquí porque excederían los límites de esta comunicación.²⁵

LOCALIZACIÓN DE LOS INDICIOS

Los indicios cronológicos pueden proceder de dentro o fuera del texto conservado, tener por tanto lo que suelo llamar una localización intratextual o extratextual:

– *Localización intratextual*

- forma (soporte material, p.ej. material como pergamino o papel, filigrana, paleografía, versificación, lengua, codicología)
- contenido (histórico directo/indirecto, terminológico, calcos intertextuales, alusión a otra obra)

– *Localización extratextual*

- cronología de las fuentes
- alusiones a la obra a fechar en otra(s) obra(s)
- documentos notariales (Berceo, etc.)
- versos grabados en una teja medieval (caso del *Poema de Fernán González* y *Libro de Apolonio*)
- ...

TIPOS TEMÁTICOS DE LOS INDICIOS

La casuística temática de los criterios o indicios de relevancia cronológica es casi inabarcable y depende en cada caso de la idiosincrasia del texto investigado:

- histórico

²⁵ Detalles en: Enzo Franchini, “*Ay, Iherusalem*: Nuevas fuentes y fecha de composición”, *Revista de poética medieval* 15, 2005, págs. 11-38.

- literario
- biográfico
- lingüístico
- vocabulario (arcaísmos, neologismos, palabras de uso temporalmente limitado, palabras que sólo se atestiguan en pocas otras obras, etc.)
- gramática (morfológico, sintáctico)
- apócope extrema
- codicológico
- paleográfico
- numismático
- ...

A menudo un solo indicio no es contundente, pero a veces la combinación de diversos criterios converge y permite formular una hipótesis de alta verosimilitud. En otras ocasiones un solo indicio ya puede resultar decisivo. Un buen ejemplo es el criterio numismático aplicado por Juan Mayol-Ferrer²⁶ al fechar la *Disputa del alma y el cuerpo* (fragmento de Oña). La identificación de una moneda árabe y los conocimientos de su período de circulación le permiten situar la fecha de composición entre 1145 y 1172, con lo cual este poema parece ser más antiguo de lo que se imaginó Ramón Menéndez Pidal y resulta ser uno de los más tempranos monumentos de la literatura española que se han conservado.

GRADO PROBATORIO DE LOS INDICIOS

Probablemente, el punto metodológico más delicado a la hora de fechar obras medievales, pero que igualmente habría que poner de manifiesto en un banco de datos, consiste en juzgar lo que yo suelo denominar el grado probatorio de un determinado indicio cronológico. ¿Es de mucho o poco peso? De hecho, no se trata de una magnitud objetiva, sino de una magnitud graduable²⁷ según el punto de vista del filólogo y según le atribuye más o menos envergadura. La lectura de estudios sobre el tema que aquí nos interesa revela enseguida las enormes diferencias que se observan cuando los estudiosos se ponen a juzgar el grado probatorio de los indicios que barajan. Veamos un simple ejemplo de la *Disputa entre un cristiano y un judío*. Américo Castro, desde un enfoque lingüístico, remite a la grafía *-ch-* para representar la oclusiva velar sorda /k/ en la conjunción *che*, rasgo que refleja una antigua contienda ortográfica y que desaparece hacia 1220. De ahí que Américo Castro sitúe la

²⁶ Mayol Ferrer, Juan Ramón, "Sobre la fecha de la *Disputa del alma y el cuerpo*", *Bulletin Hispanique*, 98.2, 1996, págs. 253-260.

²⁷ En un banco de datos el grado probatorio podría ser juzado como *nulo, bajo, medio, alto* o *máximo*.

composición de la *Disputa* en “el primer tercio del siglo XIII”²⁸. Tanto Nicasio Salvador Miguel como Gaudioso Giménez Resano y Antonio Salvador Plans se oponen a una datación temprana fundamentada sobre una base, según ellos, tan poco relevante, alegando por una parte la franca desproporción de tan sólo dos casos de *che* frente a treinta de *que* y advirtiendo que dicha grafía se registra durante toda la primera mitad del siglo XIII. En la *Disputa* podría representar una “tendencia arcaizante o [un] dialectalismo marcadamente local”²⁹.

En lo que a la grafía *che* se refiere, no sabemos desgraciadamente si el texto original contenía acaso más testimonios que la copia conservada; pero, a mi modo de ver, el hecho mismo de que esta grafía arcaica aparezca en el texto conservado, aunque con frecuencia muy minoritaria, es significativo y posee si no la fuerza de prueba, al menos la de indicio probable, sobre todo si se tiene en cuenta la coexistencia de este rasgo con otros arcaísmos gráficos en el debate.

EXIGENCIAS PARA UN BANCO DE DATOS

Las fichas electrónicas deberían tener en cuenta las consideraciones y principios metodológicos precedentes. Probablemente sería sensato no generar una ficha por obra como Viña Liste lo hace, sino asignar una ficha a cada uno de los estudios dedicados a la datación de una obra. Una obra contaría por tanto con un manojito de fichas relacionadas que reflejarían de manera concisa, pero exacta, las diferentes hipótesis, las argumentaciones y los indicios aducidos, así como la historia de la investigación. Me imagino que la entrada a una obra determinada se haría a través de una ficha maestra que alistaría en forma de hiperenlaces y por orden alfabético y/o cronológico a los estudiosos que han propuesto una datación. Las subfichas, que contienen los detalles de cada estudio, deberían contener las informaciones siguientes:

- los datos bibliográficos del estudio
- el título y, de conocerse, el autor de la obra medieval
- un breve resumen o al menos un microrresumen de la argumentación
- un esquema gráfico de la ventana cronológica
- una tabla de los criterios barajados con indicación de si son T+, T+(≈), T-, T-(≈) o T±
- el tipo temático de cada indicio
- el grado probatorio de cada indicio según la opinión del estudioso

²⁸ A. Castro, “*Disputa entre un cristiano y un judío*”, *Revista de Filología Española* 1, 1914, pág. 173.

²⁹ Gaudioso Giménez Resano, “Anotaciones lingüísticas a la *Disputa entre un cristiano y un judío*”, en: *Actas de las III Jornadas Berceanas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1981, pág. 92. Véanse también: Antonio Salvador Plans, “*Disputa entre un cristiano y un judío*. Estudio lingüístico”, *Glossae*, 1, 1989, págs. 59-97. Nicasio Salvador Miguel, *Debate entre un cristiano y un judío. Un texto del siglo XIII*, Caja de Ahorros de Ávila, 2000, págs. 11-14.

Por supuesto, es imposible que una sola persona construya un banco de datos de tales dimensiones, tratando a fondo las cuestiones cronológicas de un *corpus* textual de un período tan largo como lo es la Edad Media. Incluso para un equipo de filólogos rellenar todas las fichas que correspondan a trabajos ya existentes para presentar el estado de la cuestión –y no hablemos de las actualizaciones o adiciones futuras– sería una labor gigantesca. En mi opinión, la única receta factible sería la de delegar el trabajo a un número extenso de personas. Por eso no me parece descabellado reflexionar sobre la posibilidad de un trabajo colectivo de especialistas siguiendo el modelo de *Wikipedia*. Ahora bien, habría que restringir la redacción de las fichas mediante un acceso con contraseña exclusivamente a los filólogos que hayan publicado algo sobre la cronología de una obra. Este procedimiento ofrecería la ventaja de evitar desde el principio lo que más se critica con respecto a *Wikipedia*, a saber su dudosa fiabilidad y precisión, así como la susceptibilidad de ser vandalizada, la posible adición de información espuria y la falta de verificación³⁰.

Además, sería indispensable la creación de un equipo o comité de personas dispuestas a estructurar, diseñar y mantener el banco de datos desde el punto de vista informático, así como coordinar y supervisar las aportaciones de los estudiosos. Sería ideal si este comité informático-filológico, o al menos su dirección, estuviera asentado en un seminario o departamento medievalista de alguna universidad.

Ésta es, en breve, la idea o visión que tengo de lo que yo bautizaría con el nombre de *Cronopedia de la literatura medieval española*. Su finalidad consistiría en fomentar la investigación cronológica de la literatura medieval española a la vez de estar a la disposición de todas las disciplinas científicas que podrían sacar provecho de ella.

Considero que es hora de poner manos a la obra. Podríamos empezar, por ejemplo, el viernes 12 de marzo de 2010, a las 6.28 horas de la mañana, 22 minutos después de la salida del sol.

³⁰ Para estas reflexiones véase: <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>

